

Lanús, 26 de mayo de 2021.

DECRETO N° 1.389.

VISTO

La Constitución Nacional; la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el DECU N° 260/2020, de fecha 12 de marzo del año 2020 y el DECU N° 297/2020, de fecha 19 de marzo del año 2020, y sus modificatorios; el Decreto Ley N°6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades-; la Ordenanza Municipal N° 13.021, promulgada por el Decreto N° 0852, de fecha 18 de marzo del año 2020; el Decreto N° 0789, de fecha 16 de marzo del año 2020; el Decreto N° 3.851/2018; el Expediente N° 92.538-S-2021; y

CONSIDERANDO

Que, por la Ordenanza Municipal N° 13.021, sancionada en fecha 18 de marzo del año 2020 y promulgada por el Departamento Ejecutivo en la misma fecha mediante el Decreto N° 852, se ha declarado la emergencia Administrativa, Sanitaria y Económica Financiera en el ámbito de nuestro Municipio;

Que, debido a la rápida propagación y dinamismo que supone la pandemia COVID-19, siendo esto un riesgo para la salud pública, es necesario fortalecer los dispositivos sanitarios;

Que, en dicho contexto, la Secretaría de Salud, ha resuelto contratar los servicios de los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente, y cuyos contratos suscriptos se encuentran agregados en el Expediente N° 92.538-S-2021, para que presten servicios durante la Contingencia COVID-19, dependiendo de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, de la Secretaría de Salud por las sumas, funciones y períodos indicados en el Anexo I del presente;

Que, la erogación correspondiente será abonada con los fondos de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Fuente de financiamiento 1.1.0, Partida 3.9.9., del Presupuesto de Gastos vigente;

Por ello, en uso de sus atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Convalídense los Contratos de Locación de Obra que se encuentran agregados en el expediente del visto, suscriptos entre el Secretario de Salud y los agentes cuyos datos se encuentran en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Artículo 2º: Abónese a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente, la suma que corresponda mensualmente contra presentación de la correspondiente factura presentada y conformada por la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º: Autorícese a la Dirección de Contaduría General a imputar y librar orden de pago, a favor de los agentes y en orden a los valores mencionados en el Anexo I que forma parte integrante del presente, conforme lo establecido en el artículo 2, con cargo a la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Fuente de financiamiento 1.1.0, Partida 3.9.9., del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Salud y el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 5º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúe en consecuencia la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Salud y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

SIELI
Gustavo Ariel

Firmado digitalmente por SIELI Gustavo Ariel Fecha: 2021.05.26 09:41:17 -03'00'

SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián Fecha: 2021.05.26 12:58:33 -03'00'



GRINDETTI
Nestor Osvaldo

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo Fecha: 2021.05.26 15:25:13 -03'00'

ANEXO I

OPERATIVIDAD COVID 2021					
APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	PERÍODO	MONTO	FUNCION
PEREYRA	CECILIA AYELIN	40.542.987	01/05/2021 - 30/06/2021	\$45,000	ENFERMERÍA CONSULTORIOS TESTEOS COVID-19 Lunes a Sábados
RAO	CAROLINA MARISOL	30.198.855	01/05/2021 - 30/06/2021	\$25,000	TAREAS ADMINISTRATIVAS COVID-19
ALICINO	JUAN IGNACIO	43.182.503	01/05/2021 - 30/06/2021	\$25,000	TAREAS ADMINISTRATIVAS COVID-19
GALARZA	DAMIAN NAZARENO	39.810.147	01/05/2021 - 30/06/2021	\$25,000	TAREAS ADMINISTRATIVAS COVID-19
MIRANDA RUIZ	YAGO NAHUEL	43.464.827	01/05/2021 - 30/06/2021	\$25,000	TAREAS ADMINISTRATIVAS COVID-19

**SIELI
Gustavo Ariel**

Firmado
digitalmente
por SIELI
Gustavo Ariel
Fecha:
2021.05.26
09:41:41 -03'00'



**GRINDETTI
Nestor
Osvaldo**

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.05.26
15:26:11 -03'00'